

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 011-2023-OCI/0640-SVC**

**VISITA DE CONTROL
ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD
TRUJILLO, TRUJILLO, LA LIBERTAD**

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE AGOSTO DE 2023 AL 11 DE SETIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

TRUJILLO, 11 DE SETIEMBRE DE 2023

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 011-2023-OCI/0640-SVC

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL PRIMEN NIVEL DE ATENCIÓN”**

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORME RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS	2
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	10
VII.	CONCLUSIÓN	10
VIII.	RECOMENDACIONES	11
	APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 011-2023-OCI/0640-SVC

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad mediante oficio n.° 000287-2023-CG/OC0640 de 29 de agosto de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0640-2023-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos de los Establecimientos de Salud Públicos del Primer Nivel de Atención, se encuentran en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Establecer si la infraestructura de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.2 Establecer si el equipamiento de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.3 Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.4 Establecer si la asignación de recursos humanos en Salud del Primer Nivel de Atención, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al “Establecimiento de Salud Libertad”, el cual se encuentra a cargo de la Red de Salud Trujillo Este, que está bajo el ámbito de control del OCI de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad y que ha sido ejecutada de 31 de agosto de 2023 al 6 de setiembre de 2023, en el establecimiento de salud ubicado en la manzana I lote 1 (Urbanización Libertad), en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

El propósito del Servicio de Control Simultáneo es identificar brechas en infraestructura, equipamiento, asignación de recursos humanos y el nivel de implementación de la normatividad en el primer nivel de atención: Centros y Puestos de Salud según nivel de categoría (I-1, I-2, I-3, I-4) en el marco de la gestión del sistema de redes de salud.

El producto resultante debe ser utilizado por los diversos gestores a fin de que se tomen las acciones preventivas y correctivas a efectos que se corrijan las situaciones adversas identificadas y así garantizar el desarrollo de sus procesos, el cumplimiento de sus metas, el fortalecimiento de la gestión de las redes de salud y la generación de capacidades de los equipos técnicos en la atención integral de salud cuyo propósito final es la prestación de salud con calidad, seguridad, oportunidad y dignidad a la población.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al “Establecimiento de salud Libertad”, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención, las cuales se exponen a continuación:

1. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “DESABASTECIDO”, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

De la documentación proporcionada por el establecimiento de salud Libertad, la misma que se encuentra adjunta al formato n.º 1 “Información de gestión sanitaria” de 4 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, durante los meses de junio y julio de 2023, diecinueve (19) medicamentos se encuentran en condición de desabastecido, según se detalla a continuación:

CUADRO N° 1
MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “DESABASTECIDO”
JUNIO Y JULIO DE 2023

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
Al 30/06/2023	00725	Amoxicilina + ácido clavulánico (como sal potásica)	Suspensión	3	0	0.00
	00947	Azitromicina 500 mg	Tableta	30	0	0.00
	01032	Bencilpenicilina sódica 1000000	Injectable	12	0	0.00
	01256	Bismuto subsalicilato 150 mL 87.33 mg/5 mL	Suspensión	11	0	0.00
	01628	Cefalexina 60 mL 250 mg/5 mL	Suspensión	6	0	0.00
	02641	Dexametasona fosfato (como sal sódica)	Injectable	25	0	0.00
	02724	Dextrometorfano bromhidrato 120 mL 15 mg/5 mL	Jarabe	14	0	0.00
	02891	Dimenhidrinato 50 mg	Tableta	72	0	0.00
	03552	Ferroso sulfato 300 mg	Tableta	169	0	0.00
	03710	Furosemida 2 mL 10 mg/mL	Injectable	8	0	0.00
	04024	Ibuprofeno 60 mL 100 mg/5 mL	Suspensión	19	0	0.00
	04847	Misoprostol 200 mg	Tableta	4	0	0.00
	05384	Permetrina 60 g/100 g (5%)	Crema	2	0	0.00
	05586	Prednisona 120 mL 5 mg/5 mL	Jarabe	1	0	0.00
	18048	Benzatina bencilpenicilina	Injectable	1	0	0.00
	20036	Sales de rehidratación oral 20.5 g	Polvo	34	0	0.00
	20635	Carbonato de calcio 1.25 g	Tableta	160	0	0.00

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
Al 31/07/2023	00269	Albendazol 200 mg	Tableta	64	0	0.00
	00721	Amoxicilina + ácido clavulánico 120 mL 250 mg + 62.5 mg	Suspensión	4	0	0.00
	00725	Amoxicilina + ácido clavulánico (como sal potásica)	Suspensión	3	0	0.00
	00947	Azitromicina 500 mg	Tableta	32	0	0.00
	01032	Bencilpenicilina sódica 1000000	Inyectable	12	0	0.00
	01256	Bismuto subsalicilato 150 mL 87.33 mg/5 mL	Suspensión	11	0	0.00
	01628	Cefalexina 60 mL 250 mg/5 mL	Suspensión	6	0	0.00
	02641	Dexametasona fosfato (como sal sódica)	Inyectable	25	0	0.00
	02724	Dextrometorfano bromhidrato 120 mL 15 mg/5 mL	Jarabe	14	0	0.00
	02891	Dimenhidrinato 50 mg	Tableta	74	0	0.00
	03552	Ferroso sulfato 300 mg	Tableta	179	0	0.00
	03710	Furosemda 2 mL 10 mg/mL	Inyectable	8	0	0.00
	04024	Ibuprofeno 60 mL 100 mg/5 mL	Suspensión	20	0	0.00
	05384	Permetrina 60 g/100 g (5%)	Crema	2	0	0.00

Fuente: Cuadros denominados "% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD" al 30 de junio de 2023 y al 31 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Ley n.º 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicada el 26 de noviembre de 2009.**

"CAPÍTULO VIII

DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Artículo 27.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

(...)

Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general.

(...).".

Los hechos expuestos generan el riesgo en el tratamiento de los pacientes que acuden al establecimiento de salud Libertad.

- 2. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SUBSTOCK", SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO PODER CUBRIR LA DEMANDA DE CONSUMO DE LOS PACIENTES PARA SU TRATAMIENTO OPORTUNO EN UN PERÍODO MAYOR DE DOS (2) MESES.**

De la documentación proporcionada por el establecimiento de salud Libertad, la misma que se encuentra adjunta al formato n.º 1 "Información de gestión sanitaria" de 4 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, durante los meses de junio y julio de 2023, ocho (8) medicamentos se encuentran en condición de substock, según se detalla a continuación:

CUADRO N° 2
MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SUBSTOCK"
JUNIO Y JULIO DE 2023

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
Al 30/06/2023	00269	Albendazol 200 mg	Tableta	64	30	0.47
	00721	Amoxicilina + ácido clavulánico 120 mL 250 mg + 62.5 mg	Suspensión	4	2	0.46
	04034	Ibuprofeno 400 mg	Tableta	473	363	0.77
	19238	Hierro (como sacarato) 5 mL 20 mg Fe/mL	Injectable	12	1	0.08
	35040	Omeprazol (tableta de liberación modificada) 20 mg	Tableta	634	10	0.02
Al 31/07/2023	03097	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato) 1 mL 1mg	Injectable	15	5	0.33
	04034	Ibuprofeno 400 mg	Tableta	473	38	0.08
	05309	Paracetamol 60 mL 120 mg/5 mL	Jarabe	28	22	0.79
	05873	Sodio cloruro 1 L 900 mg/100 mL (0.9%)	Injectable	15	14	0.92
	19238	Hierro (como sacarato) 5 mL 20 mg Fe/mL	Injectable	12	1	0.08
	35040	Omeprazol (tableta de liberación modificada) 20 mg	Tableta	591	50	0.08

Fuente: Cuadros denominados "% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD" al 30 de junio de 2023 y al 31 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Ley n.º 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicada el 26 de noviembre de 2009.**

"CAPÍTULO VIII

DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Artículo 27.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

(...)

Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general.

(...).".

Los hechos expuestos generan el riesgo de no poder cubrir la demanda de consumo de los pacientes del establecimiento de salud Libertad para su tratamiento oportuno en un período mayor de dos (2) meses.

3. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SOBRESTOCK", SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS AL CONTAR CON UN ALMACENAMIENTO QUE SUPERA LOS SEIS (6) MESES DE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL.

De la documentación proporcionada por el establecimiento de salud Libertad, la misma que se encuentra adjunta al formato n.º 1 "Información de gestión sanitaria" de 4 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, durante los meses de junio y julio de 2023, treinta y siete (37) medicamentos se encuentran en condición de sobrestock, según se detalla a continuación:

CUADRO N° 3
MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE "SOBRESTOCK"
JUNIO Y JULIO DE 2023

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
Al 30/06/2023	00259	Albendazol 20 mL 100 mg/5 mL	Suspensión	20	198	10.01
	00750	Amoxicilina + ácido clavulánico (como sal potásica)	Tableta	33	252	7.71
	01029	Bencilpenicilina procaínica 1000000 UI	Inyectable	3	21	7.00
	01043	Benzatina bencilpenicilina 1200000 UI	Inyectable	1	12	8.57
	01053	Benzoato de bencilo 120 mL 25 g/100 mL (25%)	Loción	5	32	7.11
	01522	Captopril 25 mg	Tableta	24	150	6.38
	01636	Cefalexina 500 mg	Tableta	68	544	7.96
	01964	Clindamicina (como clorhidrato) 300 mg	Tableta	37	244	6.59
	01973	Clobetasol propionato 25 g 50 mg/100 g (0.05%)	Crema	1	7	7.00
	02319	Clotrimazol 20 g/100 g (1%)	Crema	8	50	6.39
	02354	Clotrimazol 500 mg	Óvulo	14	86	6.19
	02654	Dexametasona 500 mg (0.5 mg)	Tableta	12	147	12.11
	02657	Dexametasona 4 mg	Tableta	10	69	6.68
	02830	Dicloxacilina (como sal sódica) 60 mL 250 mg/5 mL	Suspensión	2	39	17.33
	02884	Dimenhidrinato 5 mL 50 mg	Inyectable	4	22	6.29
	03018	Doxiciclina 100 mg	Tableta	32	290	9.21
	03078	Enalapril maleato 10 mg	Tableta	562	3509	6.25
	03519	Ferroso sulfato 180 mL 75 mg	Jarabe	29	179	6.28
	03595	Fluconazol 150 mg	Tableta	12	96	7.74
	03735	Gemfibrozilo 600 mg	Tableta	396	2396	6.05
	03747	Gentamicina (como sulfato) 2 mL 80 mg/mL	Inyectable	14	131	9.23
	04394	Lidocaína clorhidrato + epinafrina 1.8 mL 20 mg	Inyectable	8	192	23.16
	04696	Metformina clorhidrato 850 mg	Tableta	720	4815	6.69
	04752	Metoclopramida clorhidrato 10 mg	Tableta	20	172	8.60
	04805	Metronidazol 500 mg	Tableta	68	494	7.32
	05018	Nifedipino 10 mg	Tableta	10	70	7.00
	05588	Prednisona 20 mg	Tableta	26	190	7.31
	05589	Prednisona 5 mg	Tableta	18	232	12.66
	05598	Solución polielectrolítica 1 L	Solución	1	10	10.00
	05731	Salbutamol (como sulfato) 200 dosis 100 mg	Aerosol	6	35	6.27
	05872	Sodio cloruro 100 mL 900 mg/100 mL (0.9%)	Inyectable	3	92	34.46
	10221	Alcohol etílico (etanol) 1 L70	Solución	5	94	18.80
Al 31/07/2023	00259	Albendazol 20 mL 100 mg/5 mL	Suspensión	18	194	10.91
	01029	Bencilpenicilina procaínica 1000000 UI	Inyectable	3	21	7.00
	01043	Benzatina bencilpenicilina 1200000 UI	Inyectable	1	12	8.57
	01522	Captopril 25 mg	Tableta	22	150	6.78
	01964	Clindamicina (como clorhidrato) 300 mg	Tableta	37	244	6.59
	01973	Clobetasol propionato 25 g 50 mg/100 g (0.05%)	Crema	1	7	7.00
	02654	Dexametasona 500 mg (0.5 mg)	Tableta	13	247	11.76
	02657	Dexametasona 4 mg	Tableta	10	69	6.68
	02830	Dicloxacilina (como sal sódica) 60 mL 250 mg/5 mL	Suspensión	3	32	10.00
	03018	Doxiciclina 100 mg	Tableta	32	290	9.21
	03519	Ferroso sulfato 180 mL 75 mg	Jarabe	27	174	6.35
	03536	Ferroso sulfato 30 mL 25 mg de Fe/mL	Solución	21	128	6.12
	03595	Fluconazol 150 mg	Tableta	12	92	7.93

Mes	Código medicamento	Medicamento	Forma farmacéutica	Consumo promedio	Stock	Stock del mes
	03747	Gentamicina (como sulfato) 2 mL 80 mg/mL	Inyectable	11	131	12.19
	03921	Hidroclorotiazida 25 mg	Tableta	104	670	6.46
	04394	Lidocaína clorhidrato + epinafrina 1.8 mL 20 mg	Inyectable	10	174	18.32
	04752	Metoclopramida clorhidrato 10 mg	Tableta	19	157	8.26
	04805	Metronidazol 500 mg	Tableta	62	480	7.80
	05018	Nifedipino 10 mg	Tableta	10	70	7.00
	05281	Paracetamol 10 mL 100 mg/mL	Solución	7	72	10.73
	05588	Prednisona 20 mg	Tableta	23	186	8.18
	05589	Prednisona 5 mg	Tableta	25	232	9.28
	05598	Solución polielectrolítica 1 L	Solución	1	10	10.00
	05872	Sodio cloruro 100 mL 900 mg/100 mL (0.9%)	Inyectable	3	87	26.77
	05964	Sulfadiazina de plata 50 g/100 g	Crema	1	10	8.33
	10221	Alcohol etílico (etanol) 1 L70	Solución	5	89	17.80
	24760	Orfenadrina citrato (tableta liberación modificada)	Tableta	122	948	7.76

Fuente: Cuadros denominados “% de abastecimiento y condición de medicamentos SIMED - GERESA LA LIBERTAD” al 30 de junio de 2023 y al 31 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Ley n.º 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicada el 26 de noviembre de 2009.**

“CAPÍTULO VIII

DEL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Artículo 27.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

(...)

Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general.

(...).”

Los hechos expuestos generan el riesgo de vencimiento de los medicamentos al contar con un almacenamiento que supera los seis (6) meses de consumo promedio mensual.

- 4. LOS CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL, GINECO-OBSTETRICIA, ODONTOLOGÍA GENERAL Y TRIAJE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD, CARECEN DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA DE SALUD VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.**

De la visita efectuada al establecimiento de salud Libertad y el llenado del formato n.º 3 “Información de equipamiento” de 4 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, en la actualidad, la UPSS Consulta Externa del establecimiento de salud carece de equipos mínimos contemplados en la norma técnica de salud vigente.

Al respecto, el consultorio de medicina general no cuenta con un (1) electrocardiógrafo, el consultorio de gineco-obstetricia carece de un (1) ecógrafo portátil, el consultorio de odontología

general necesita un (1) set de instrumental para endodoncia y en el área de triaje falta una (1) balanza digital con tallímetro adulto; conforme se aprecia en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 1
EQUIPOS DEL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL

I. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
2	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
3	PANTOSCOPIO	1	1	1

Fuente: Formato n.° 3 "Información de equipamiento" de 4 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 2
EQUIPOS DEL CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA

II. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
4	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTÁTIL	1	1	1
5	ECÓGRAFO PORTÁTIL	0	0	0
6	SET INSTRUMENTAL DE INSERCIÓN Y RETIRO DE DIU	1	1	1
7	SET INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLÓGICO	1	1	1

Fuente: Formato n.° 3 "Información de equipamiento" de 4 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 3
EQUIPOS DEL CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL

III. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GENERAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
8	DESTARTARIZADOR ULTRASÓNICO	2	2	2
9	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIÓN DENTAL	3	3	3
10	SET INSTRUMENTAL PARA ENDODONCIA	0	0	0
11	SET INSTRUMENTAL PARA EXODONCIA	1	1	1
12	UNIDAD DENTAL COMPLETA	1	1	1

Fuente: Formato n.° 3 "Información de equipamiento" de 4 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

IMAGEN N° 4
EQUIPOS DEL ÁREA DE TRIAJE

IV. UPSS CONSULTA EXTERNA - TRIAJE				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
13	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO ADULTO	0	0	0
14	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO PEDIÁTRICA	2	2	2
15	ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	1	1	1
16	PULSOXÍMETRO PORTÁTIL	20	20	20

Fuente: Formato n.° 3 "Información de equipamiento" de 4 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Norma Técnica de Salud n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención”, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

“6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)”

6.4.1 UPSS Consulta Externa

(...)

6.4.1.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 11 de la presente Norma Técnica de Salud.

(...)

ANEXO N° 11 EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CONSULTA EXTERNA

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
(...)	(...)	(...)	(...)
CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL	D-1	Electrocardiógrafo	1
(...)	(...)	(...)	(...)
CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA	D-103	Ecógrafo portátil	1
(...)	(...)	(...)	(...)
CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL	I-28	Set instrumental para endodoncia	1
(...)	(...)	(...)	(...)
TRIAJE	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
(...)	(...)	(...)	(...)

(...).”

Los hechos expuestos generan riesgos en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento de salud Libertad.

5. EL TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD, CARECE DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA DE SALUD VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DE EMERGENCIA BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

De la visita efectuada al establecimiento de salud Libertad y el llenado del formato n.º 3 “Información de equipamiento” de 4 de setiembre de 2023, suscrito por el jefe del establecimiento de salud y el personal de la comisión de control, se advierte que, en la actualidad, la actividad de atención de urgencias y emergencias del establecimiento de salud carece de equipos mínimos contemplados en la norma técnica de salud vigente.

Al respecto, el tópico de urgencias y emergencias carece de los siguientes equipos: un (1) coche de paro equipado, un (1) desfibrilador externo automático, un (1) electrocardiógrafo, un (1) equipo de oxigenoterapia rodable, un (1) maletín de reanimación - adulto pediátrico, un (1) monitor de funciones vitales de 5 parámetros, un (1) set instrumental de cirugía menor y un (1) set instrumental de parto; conforme se aprecia en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 5
EQUIPOS DEL TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

VI. ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
21	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	1	1	1
22	COCHE DE PARO EQUIPADO	0	0	0
23	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	0	0	0
24	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
25	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	0	0	0
26	GLUCÓMETRO PORTÁTIL	1	1	1
27	MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	0	0	0
28	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARÁMETROS	0	0	0
29	NEBULIZADOR	3	3	3
30	PANTOSCOPIO	1	1	1
31	PULSOXÍMETRO	20	20	20
32	SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	2	2	2
33	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	2	2	2
34	SET INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MENOR	0	0	0
35	SET INSTRUMENTAL DE PARTO	0	0	0
36	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	1	1	1
37	SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	1	1	1
38	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACIO	1	1	1

Fuente: Formato n.° 3 "Información de equipamiento" de 4 de setiembre de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

La normativa aplicable a los hechos expuestos se detalla a continuación:

- **Norma Técnica de Salud n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

"6.5. DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE

(...)

6.5.2 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

(...)

6.5.2.3 *El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la Actividad Atención de Urgencias y Emergencias será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 14 de la presente Norma Técnica de Salud.*

(...)

ANEXO N° 14
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	(...)	(...)	(...)
	D-109	Coche de paro equipado	1
	(...)	(...)	(...)
	D-373	Desfibrilador externo automático	1
	(...)	(...)	(...)
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	(...)	(...)	(...)
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
	(...)	(...)	(...)

	D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
	(...)	(...)	(...)
	I-5	Set instrumental de cirugía menor	1
	I-21	Set instrumental de parto	1
(...)	(...)	(...)	(...)

Los hechos expuestos generan riesgos en la calidad e integridad de las prestaciones de salud de emergencia brindadas en el establecimiento de salud Libertad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al establecimiento de salud La Libertad, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del establecimiento de salud La Libertad.

VII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al establecimiento de salud La Libertad, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud Trujillo Este el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al establecimiento de salud La Libertad, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en mención.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud Trujillo Este que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 11 de setiembre de 2023

Karla Jet Llauri Lozada
Supervisor

Karina Emilene Arce Escobedo
Jefe de Comisión

Karla Jet Llauri Lozada
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud de La Libertad

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS, AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD

1. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “DESABASTECIDO”, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

N°	Documento
1	Cuadro denominado “% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD” al 30 de junio de 2023.
2	Cuadro denominado “% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD” al 31 de julio de 2023.

2. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “SUBSTOCK”, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO PODER CUBRIR LA DEMANDA DE CONSUMO DE LOS PACIENTES PARA SU TRATAMIENTO OPORTUNO EN UN PERÍODO MAYOR DE DOS (2) MESES.

N°	Documento
1	Cuadro denominado “% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD” al 30 de junio de 2023.
2	Cuadro denominado “% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD” al 31 de julio de 2023.

3. EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD SE ENCUENTRAN MEDICAMENTOS EN CONDICIÓN DE “SOBRESTOCK”, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS AL CONTAR CON UN ALMACENAMIENTO QUE SUPERA LOS SEIS (6) MESES DE CONSUMO PROMEDIO MENSUAL.

N°	Documento
1	Cuadro denominado “% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD” al 30 de junio de 2023.
2	Cuadro denominado “% de abastecimiento y condición de medicamentos SISMED - GERESA LA LIBERTAD” al 31 de julio de 2023.

4. LOS CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL, GINECO-OBSTETRICIA, ODONTOLOGÍA GENERAL Y TRIAJE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD, CARECE DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA DE SALUD VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

N°	Documento
1	Formato n.º 3 “Información de equipamiento” de 4 de setiembre de 2023.

5. EL TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD, CARECE DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA DE SALUD VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DE EMERGENCIA BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

N°	Documento
1	Formato n.º 3 “Información de equipamiento” de 4 de setiembre de 2023.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Trujillo, 11 de Setiembre de 2023
OFICIO N° 000296-2023-CG/OC0640

Señor
David Gutiérrez Gutiérrez
Director Ejecutivo
Red de Salud Trujillo Este
Esquina Las Turquezas N° 391 Y Las Gemas N° 380
Trujillo/Trujillo/La Libertad

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 011-2023-OCI/0640-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo"; aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Establecimiento de Salud Libertad, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 011-2023-OCI/0640-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Karla Jet Llauri Lozada

Jefe de Órgano de Control Institucional de la
Gerencia Regional de Salud de La Libertad
Contraloría General de la República

(KLL/jco)

Nro. Emisión: 00438 (0640 - 2023) Elab:(U63951 - 0640)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2023-CG/0640-02-002-009

DOCUMENTO : OFICIO N° 000296-2023-CG/OC0640

EMISOR : KARLA JET LLAURI LOZADA - JEFE DE OCI - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS, AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD. - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DAVID GUTIERREZ GUTIERREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UTES N06-SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20396835801

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 16

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Establecimiento de Salud Libertad, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 011-2023-OCI/0640-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000296-2023-OC0640
2. Informe VC_Libertad[F][F] (1)[F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000296-2023-CG/OC0640

EMISOR : KARLA JET LLAURI LOZADA - JEFE DE OCI - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, ENTRE OTROS, AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LIBERTAD. - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DAVID GUTIERREZ GUTIERREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UTES N06-SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de evaluación del desempeño y operatividad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, entre otros, al Establecimiento de Salud Libertad, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 011-2023-OCI/0640-SVC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20396835801**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2023-CG/0640-02-002-009
2. OFICIO-000296-2023-OC0640
3. Informe VC_Libertad[F][F] (1)[F][F][F][F]

NOTIFICADOR : KARINA EMILENE ARCE ESCOBEDO - GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

